



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 04 de Mayo del 2023



Firmado digitalmente por HORNA
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Csj
Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.05.2023 11:41:39 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000627-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTAS:

- Resolución Administrativa N° 050-2023-P-CE-PJ, del 15 de marzo de 2023.
- Resolución Administrativa N° 547-2023-P-CSJCA-PJ, del 21 de abril de 2023.
- Resolución Administrativa N° 187-2023-GG-PJ, del 27 de abril de 2023.
- Oficio N° 089-2023-ST-ETIINLPT-CE-PJ, de fecha 2 de mayo de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Con Resolución Administrativa N° 050-2023-P-CE-PJ, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autorizó la realización del "*I Encuentro de Jueces de Trabajo*", que se llevará a cabo los días 15 y 16 de mayo del año en curso, en la ciudad de Trujillo, donde participarán jueces de la especialidad laboral y subespecialidad contenciosa administrativa laboral y previsional, de las 34 Cortes Superiores de Justicia; razón por la cual esta despacho, mediante Resolución Administrativa N° 547-2023-P-CSJCA-PJ, concedió licencia con goce de haber por capacitación oficializada, entre otros, a los magistrados Angel Mario Gutiérrez Valdiviezo (Juez Superior Provisional) y Carla Cecilia Vega Bazán Meléndez (Jueza Especializada Supernumeraria).

SEGUNDA: A través del oficio del Visto, el secretario técnico de la ETIINLPT, Andrés Mitzarael Medina Valencia, informa que la Gerencia General, por Resolución Administrativa N° 187-2023-GG-PJ, ha autorizado la transferencia del presupuesto a las Cortes Superiores de Justicia que son unidades ejecutoras, para la compra de pasajes y asignación de viáticos de los magistrados que asistirán al mencionado encuentro; por lo que, solicita que se dispongan las gestiones administrativas correspondientes para la compra de pasajes y asignación de viáticos de los





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

magistrados antes mencionados, precisando los alcances respectivos para dicha acción.

TERCERA: Atendiendo a que la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca es la máxima autoridad administrativa de la sede a su cargo y tiene competencia para dictar las medidas administrativas pertinentes y necesarias que conlleven al mejoramiento de la administración de justicia en sus distintos niveles y áreas jurisdiccionales; en tal sentido, corresponde disponer la compra de pasajes y asignación de viáticos a los mencionados magistrados.

CUARTA: Cabe precisar, además, que en lo referente al procedimiento para la asignación de viáticos, se deberá dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Directiva denominada: *"Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-004 - Versión 02)"*, aprobada por Resolución Administrativa N° 065-2022-GG-PJ¹, norma técnica que a la fecha continúa vigente y resulta de observancia obligatoria.

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero: **AUTORIZAR** la compra de pasajes terrestres y la asignación de viáticos de los magistrados Ángel Mario Gutiérrez Valdiviezo (Juez Superior Provisional) y Carla Cecilia Vega Bazán Meléndez (Jueza Especializada Supernumeraria), a fin que participen del *"I Encuentro de Jueces de Trabajo"*, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de mayo del año en curso, en la ciudad de Trujillo; los cuales serán con cargo al presupuesto de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, de acuerdo al monto transferido con Resolución Administrativa N° 187-2023-GG-PJ.

¹ Del 23.03.2022.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Artículo Segundo: DISPONER que la Unidad de Administración y Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, cumpla con tramitar los gastos por viáticos, pasajes terrestres; debiendo sujetarse a la directiva vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Cargo	Transporte	Itinerario	Viáticos
ÁNGEL MARIO GUTIÉRREZ VALDIVIEZO	Juez Superior (P) de la Sala Laboral de Cajamarca	Terrestre	IDA: Cajamarca-Trujillo: 14 de mayo de 2023	Por los días 14, 15, 16 y 17 de mayo de 2023.
CARLA CECILIA VEGA BAZÁN MELÉNDEZ	Jueza (S) del Juzgado de Trabajo Transitorio de Cajamarca		RETORNO: Trujillo-Cajamarca: 17 de mayo de 2023	

Artículo Tercero: DISPONER que los comisionados cumplan, en lo que corresponda, con realizar la rendición de sus gastos de acuerdo a lo señalado en la Directiva denominada "Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-004 - Versión 02)", aprobada por Resolución Administrativa N° 065-2022-GG-PJ.

Artículo Cuarto: COMUNICAR la presente resolución al Secretario Técnico de la ETIINLPT del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas (Coordinaciones de Contabilidad, Tesorería, Logística, Recursos Humanos), Administradora del Módulo Laboral, magistrado y magistrada mencionados; y, demás interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN

Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lcr

